



**Naciones Unidas**

**Informe del Comité  
Preparatorio de la Reunión  
Intergubernamental e  
Internacional de Alto Nivel  
sobre la Financiación para  
el Desarrollo**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo quinto período de sesiones**

**Suplemento No. 28B (A/55/28/Add.2)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Suplemento No. 28B (A/55/28/Add.2)

**Informe del Comité Preparatorio  
de la Reunión Intergubernamental  
e Internacional de Alto Nivel sobre  
la Financiación para el Desarrollo**



Naciones Unidas • Nueva York, 2001



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–2	1
II. Cuestiones de organización . . . . .	3–19	1
A. Aprobación del programa . . . . .	3	1
B. Asistencia . . . . .	4–9	1
C. Acreditación de organizaciones no gubernamentales . . . . .	10	2
D. Elección de la Mesa . . . . .	11–12	2
E. Documentación . . . . .	13	2
F. Cuestión de las notas técnicas . . . . .	14–15	3
G. Medidas adoptadas por el Comité . . . . .	16–19	3
III. Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo . . . . .	20–24	3
IV. Preparación del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo . . . . .	25–27	3
V. Aprobación del informe del Comité sobre su tercer período de sesiones . . . . .	28–29	4
VI. Recomendación del Comité y decisión aprobada por este órgano . . . . .	30	4
<b>Anexos</b>		
I. Declaración conjunta de los Copresidentes formulada el 8 de mayo de 2001 al concluir la primera parte del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo . . . . .		8
II. Lista de documentos examinados por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones . . . . .		21



## Capítulo I

### Introducción

#### Apertura y duración del período de sesiones

1. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo\* se celebró en Nueva York del 2 al 8 de mayo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 55/245 de la Asamblea General, de 21 de marzo de 2001. El Comité celebró cuatro sesiones (primera a cuarta), así como varias sesiones oficiosas.
2. En la primera sesión, celebrada el 2 de mayo, el Presidente del Consejo Económico y Social pronunció una alocución ante el Comité.

## Capítulo II

### Cuestiones de organización

#### A. Aprobación del programa

3. En su primera sesión, celebrada el 2 de mayo, el Comité aprobó el programa para su tercer período de sesiones, que figura en el documento A/AC.257/21. El programa era el siguiente:
  1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
  2. Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
  3. Preparación del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
  4. Proyecto de programa provisional para el cuarto período de sesiones del Comité.
  5. Aprobación del informe del Comité sobre su tercer período de sesiones.

\* Denominado anteriormente Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo.

#### B. Asistencia

4. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe.
5. Asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros: Santa Sede y Suiza.
6. Estuvieron representados los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
7. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Organización Internacional del Trabajo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Organización Mundial del Comercio.
8. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja, Comunidad del Caribe, Comunidad Europea, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización de la Conferencia Islámica.

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

*Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general*

Caritas International; Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias; Familia Franciscana Internacional; Interaction, American Council for Voluntary International Action; Cámara de Comercio Internacional; Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; Consejo Internacional de Bienestar Social; Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas; Confederación Mundial del Trabajo; Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

*Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo especial*

Actionaid/Action Aid; Concilio Canadiense de Iglesias; Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor; Development Alternatives with Women for a New Era; The Grail; Information Habitat: Where Information Lives; Club Internacional para Investigaciones sobre la Paz; Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad; Federación Luterana Mundial; Mani Tese; Hermanas Dominicanas de Maryknoll; School Sisters of Notre Dame; Hermanas de la Misericordia de las Américas

*Organizaciones incluidas en la lista*

Center of Concern; Fundación Friederich Ebert; Friends of the Earth; Instituto del Tercer Mundo; Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América; Comité del Reino Unido del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo; Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, World Economy, Ecology and Development (WEED).

*Organizaciones no gubernamentales acreditadas para participar en el proceso de financiación para el desarrollo*

Action for Economic Reform; Agricultural Mission; Berne Declaration; Center for Environmental Economic Development; Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM); Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI); Consejo para el Desarrollo Internacional; Focus on Global South; Fundación Intervida; Fundación Heinrich Böll; Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC); Asociación Nacional de Economistas Cubanos; Fundación Nueva Economía; Federación de las Hermanas de la Caridad; Foro de Inversiones Sociales; Women's International Coalition for Economic Justice; Year of Relief 2000

### **C. Acreditación de organizaciones no gubernamentales**

10. En la primera sesión, celebrada el 2 de mayo, el Comité decidió acreditar para el proceso preparatorio sustantivo y para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a las organizaciones no gubernamentales adicionales que había recomendado la Mesa y que figuraban en el documento A/AC.257/10/Add.3 (véase cap. VI, secc. B).

### **D. Elección de la Mesa**

11. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Comité Preparatorio eligió Copresidenta del Comité a la Sra. Ruth Jacoby (Suecia), que había desempeñado el cargo de Vicepresidenta del Comité, en sustitución del Sr. Jørgen Bøjer (Dinamarca).

12. En la misma sesión, el Comité Preparatorio eligió Vicepresidentes del Comité al Sr. Yoshiyuki Motomura (Japón) en sustitución del Sr. Hideaki Kobayashi (Japón), al Sr. Ivan Šimonovič (Croacia) en sustitución del Sr. Ivan Nimac (Croacia), a la Sra. Sonia Leonce (Santa Lucía) en sustitución del Sr. Julian Hunte (Santa Lucía) y a la Sra. Ellen Loj (Dinamarca) en sustitución de la Sra. Ruth Jacoby (Suecia).

### **E. Documentación**

13. La lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su tercer período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

## F. Cuestión de las notas técnicas

14. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de mayo, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica de Irán (en nombre del Grupo de los 77), Nigeria, los Estados Unidos de América, Suecia (en nombre de la Unión Europea), Belarús y el Canadá en relación con la cuestión de las notas técnicas.

15. En la misma sesión, el Comité decidió someter el asunto a la Mesa para que lo examinara y adoptara medidas al respecto.

## G. Medidas adoptadas por el Comité

16. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de mayo, Mauricio Escanero (México), Facilitador de las consultas oficiosas sobre el proceso preparatorio sustantivo y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, informó al Comité de los progresos alcanzados en esas consultas.

17. En la misma sesión, el Facilitador presentó un proyecto de resolución y lo enmendó oralmente.

18. En esa misma sesión, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución, en su forma enmendada oralmente (véase cap. VI, secc. A).

### Fechas para la continuación del tercer período de sesiones del Comité

19. En el párrafo 7 del proyecto de resolución, el Comité recomendó que la continuación de su tercer período de sesiones se celebrara del 15 al 19 de octubre de 2001.

## Capítulo III

### Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

20. En las sesiones primera y segunda, celebradas el 2 de mayo de 2001, el Comité examinó el tema 2 del programa y tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Compilación de iniciativas o temas presentados por los gobiernos: nota del Secretario General (A/AC.257/23 y Add.1);

b) Documento de trabajo elaborado por el Facilitador (A/AC.257/24).

21. En la primera sesión, celebrada el 2 de mayo, formularon declaraciones introductorias el Coordinador Ejecutivo de la secretaría de Coordinación de la Financiación para el Desarrollo y el Sr. Mauricio Escanero (México), Facilitador de las consultas oficiosas sobre el proceso preparatorio sustantivo y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de México, la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77), Suecia (en nombre de la Unión Europea), Chile (en nombre del Grupo de Río), el Japón, Israel, Belarús, Noruega, la República Dominicana, China, Suiza, Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros del Foro de las Islas del Pacífico), Filipinas (en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), Santa Lucía y Bangladesh.

23. También en la misma sesión formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, así como el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

24. En la segunda sesión, celebrada el 2 de mayo de 2001, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Cuba, la República Democrática Popular Lao (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Barbados (en nombre de la Comunidad del Caribe), Australia, el Pakistán, la Federación de Rusia, Uganda, Burundi y Belarús.

## Capítulo IV

### Preparación del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

25. El Comité examinó el tema 3 del programa en su tercera sesión, celebrada el 8 de mayo.

26. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales pronunció un discurso ante el Comité Preparatorio.

27. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, el Pakistán, Belarús e Israel.

## Capítulo V

### Aprobación del informe del Comité sobre su tercer período de sesiones

28. En su cuarta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Vicepresidente, quien actuaba además en calidad de Relator, presentó el proyecto de informe del Comité sobre su tercer período de sesiones (A/AC.257/L.6), informe que procedió a enmendar oralmente.

29. El Comité aprobó a continuación el informe y pidió al Relator que, en estrecha colaboración con los demás miembros de la Mesa y la Secretaría, ultimara el informe, incorporando las actas del día y los resúmenes de los Copresidentes del diálogo interactivo celebrado del 3 al 7 de mayo en el marco de reuniones oficiosas.

## Capítulo VI

### Recomendación del Comité y decisión aprobada por este órgano

#### A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General

30. El Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente<sup>1</sup>:

#### **Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 54/196, de 22 de diciembre de 1999, 55/186, de 20 de diciembre de 2000, 55/213, de 20 de diciembre de 2000, y 55/245, de 21 de marzo de 2001, y la decisión 1/1 del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>,

*Tomando nota con reconocimiento* del informe de la Mesa del Comité Preparatorio<sup>3</sup> y de todas las demás

aportaciones<sup>4</sup> presentadas hasta la fecha al Comité Preparatorio para que las examinara en su tercer período de sesiones,

*Acogiendo con beneplácito* los avances logrados en las consultas celebradas con los principales interesados institucionales, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, en relación con su participación en el proceso relativo a la financiación para el desarrollo,

*Alentando* a los gobiernos y a todos los demás interesados a que continúen examinando la posibilidad de adoptar iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el marco de su programa sustantivo,

*Alentando asimismo* a todos los interesados, incluso a nivel regional, así como a la sociedad civil y al sector empresarial, a que intensifiquen sus esfuerzos para apoyar el proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el marco de su programa sustantivo,

*Recordando* el carácter integral del proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y la necesidad de tener en cuenta otros procesos en curso que revisten importancia para el programa sustantivo del proceso relativo a la financiación para el desarrollo,

*Reiterando* su reconocimiento a los gobiernos por el apoyo brindado al fondo fiduciario de contribuciones extrapresupuestarias para el proceso relativo a la financiación para el desarrollo,

1. *Destaca* la importancia de que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo culmine con éxito, como se indicó en la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre de 2000<sup>5</sup>, y expresa su reconocimiento a los Jefes de Estado y de Gobierno que respondieron a la carta que les dirigió el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/213 de la Asamblea General;

2. *Destaca también* la importancia de que los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sean eficaces, y acoge con beneplácito las actividades preparatorias realizadas hasta el momento, incluidos el diálogo y las contribuciones

interactivos y sustantivos de todos los interesados durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia;

3. *Expresa su agradecimiento* al país anfitrión, México, por su anuncio relativo a la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia, y decide que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebre en Monterrey (México), del 18 al 22 de marzo de 2002;

4. *Pide* al Secretario General que siga prestando todo el apoyo necesario al proceso preparatorio y a la Conferencia, incluida una secretaría adecuada al nivel del acto y suficientes recursos de personal y de otro tipo, así como el inicio de una campaña mundial de sensibilización del público que reciba el máximo apoyo posible de socios públicos o privados a fin de asegurar, en colaboración con las autoridades del país anfitrión, que la Conferencia se lleve a cabo con éxito y que sus resultados se den a conocer al público;

5. *Pide* a la secretaría de coordinación que facilite periódicamente al Comité Preparatorio toda la información pertinente sobre los progresos realizados en la campaña mundial de sensibilización del público;

6. *Invita* a todos los interesados a que sigan participando activamente en el apoyo al proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo, incluido el apoyo de personal prestado por los principales interesados institucionales a la secretaría de coordinación de la financiación para el desarrollo, y, en este contexto, invita a la secretaría de coordinación a seguir prestando apoyo al Facilitador, incluso para la preparación del primer borrador conciso del documento final solicitado por la Asamblea General en su resolución 55/245, y teniendo en cuenta el diálogo interactivo y sustantivo y otras aportaciones pertinentes recibidas por el Comité Preparatorio en el marco de su programa sustantivo;

7. *Pide* que el primer borrador del documento final se presente al Comité Preparatorio a mediados de septiembre de 2001, para que pueda examinarlo en la continuación de su tercer período de sesiones, que se celebrará del 15 al 19 de octubre de 2001;

8. *Alienta* a los gobiernos, así como a todos los interesados, incluso el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y todos los demás órganos regionales pertinentes, a que continúen estudiando iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el marco de su programa de trabajo sustantivo, incluso mediante la organización de reuniones de grupos de expertos y mesas redondas, y a ese respecto pide a la secretaría de coordinación que ponga la información sobre esa labor a disposición del Comité Preparatorio en la continuación de su tercer período de sesiones;

9. *Reafirma* la importancia de seguir fortaleciendo los medios para intensificar los esfuerzos de todos los interesados, incluso a nivel regional, y de la sociedad civil y el sector empresarial en apoyo del proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el marco de su programa de trabajo sustantivo, y a ese respecto, habiendo examinado el informe del grupo de tareas establecido por la Mesa para estudiar posibles formas de hacer participar a la comunidad empresarial en el proceso de la financiación para el desarrollo<sup>6</sup>:

a) Expresa su satisfacción por los debates oficiales celebrados con interlocutores del sector empresarial el 2 de mayo de 2001 y, en ese contexto, pide a la secretaría de coordinación que, consultando plenamente con la Mesa del Comité Preparatorio, se encargue de las funciones de asesoramiento, asistencia y supervisión en relación con un programa de trabajo establecido con el sector empresarial que tenga como base las perspectivas de éste respecto de los temas del programa sustantivo. Este programa de trabajo podrá abarcar desde mayo de 2001 hasta la fecha de la Conferencia y podrá incluir cursillos, seminarios, mesas redondas, foros y aportaciones de otro tipo. La secretaría deberá señalar los resultados a la atención del Comité Preparatorio;

b) Decide invitar a participar a las siguientes entidades del sector empresarial:

- i) Entidades del sector empresarial reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en calidad de organizaciones no gubernamentales, que participarán con arreglo a las normas en vigor;
- ii) Entidades del sector empresarial no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo

Económico y Social que serán acreditadas para la ocasión de manera similar a las organizaciones no gubernamentales<sup>7</sup>, aplicando el siguiente procedimiento: facilitarán el nombre de la empresa u organización y la información correspondiente, por ejemplo informes anuales y prospectos comerciales, a la secretaría de coordinación, que distribuirá los nombres de esas entidades y la información correspondiente a los miembros del Comité Preparatorio, quienes adoptarán una decisión sobre la acreditación aplicando un procedimiento de no objeción;

c) Decide asimismo que las modalidades de participación de esas entidades en la Conferencia se ultimarán una vez que el Comité Preparatorio haya decidido la estructura de la Conferencia en la continuación de su tercer período de sesiones;

d) Alienta a que se adopten otras iniciativas para la participación del sector empresarial a nivel nacional y regional y que se informe al respecto al Comité Preparatorio.

10. *Decide* que la Conferencia deberá incluir una reunión oficial de alto nivel, que se celebrará el 18 de marzo de 2002; una serie de sesiones a nivel ministerial, en cuyo marco se invitará a las delegaciones a enviar delegaciones plenamente integradas, con representantes de todos los ministerios nacionales pertinentes, que se celebrará los días 19 y 20 de marzo de 2002; y una serie de sesiones en la Cumbre, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará los días 21 y 22 de marzo de 2002;

11. *Decide también* que en la Conferencia podrán participar los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados miembros de los organismos especializados y observadores, de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General;

12. *Decide además* que en la Conferencia podrán participar también todos los interesados pertinentes, incluso el sector empresarial y la sociedad civil;

13. *Pide*, en relación con los párrafos 11 y 12 de la presente resolución, que la Mesa del Comité Preparatorio elabore una propuesta para que el Comité Preparatorio la examine y adopte una decisión al respecto en la continuación de su tercer período de sesiones, sobre la estructura y el reglamento de la Conferencia, así como la posibilidad de incluir mesas redondas

u otros mecanismos apropiados en las diversas series de sesiones;

14. *Conviene* en que el Comité Preparatorio, teniendo en cuenta el diálogo celebrado durante su tercer período de sesiones, adopte una decisión sobre el carácter que deberá tener el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a más tardar en la continuación de su tercer período de sesiones, a fin de orientar al Facilitador en las negociaciones intergubernamentales que se celebren y en la preparación de los proyectos de documentos finales de la Conferencia.

## **B. Decisión adoptada por el Comité**

31. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité.

### **Acreditación de otras organizaciones no gubernamentales**

En su primera sesión, celebrada el 2 de mayo de 2001, el Comité Preparatorio decidió acreditar a las siguientes organizaciones no gubernamentales adicionales, que el Consejo Económico y Social no ha reconocido como entidades consultivas, para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo:

African Human Rights Campaign

Alternativas de Capacitación y Desarrollo Comunitario

Association pour le développement économique social environnement du nord

Berne Declaration

Centro de Investigaciones de Economía Internacional

Consorzio Etimos

Consejo para el Desarrollo Internacional

International Foundation for Election Systems

Japan Network on Debt and Poverty

KULU – Women and Development

Network Institute for Global Democratization

Foro de Inversiones Sociales

Volontari nel Mondo

*Notas*

- <sup>1</sup> El proyecto de resolución fue aprobado por la Asamblea General como resolución 55/245 B, el 25 de julio de 2001.
- <sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, cap. VI, secc. B.
- <sup>3</sup> A/AC.257/22 y Corr.1.
- <sup>4</sup> A/AC.257/23 y Add.1; y A/AC.257/24.
- <sup>5</sup> Resolución 55/2.
- <sup>6</sup> A/AC.257/22/Add.1.
- <sup>7</sup> Resolución 54/279, párr. 2 e).

## Anexo I

### **Declaración conjunta de los Copresidentes formulada el 8 de mayo de 2001 al concluir la primera parte del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

1. Hoy hemos concluido nuestro debate sobre los temas del programa sustantivo que el Comité Preparatorio había determinado que se examinaran en preparación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Esta intensísima semana de debates se suma a las dos que mantuvimos en nuestro segundo período de sesiones, celebrado en febrero; a este respecto, nuestro resumen de los debates de este período de sesiones debe entenderse que complementa a la declaración que formulamos entonces<sup>a</sup>. En nuestra calidad de Copresidentes, consideramos que el Comité ha cumplido la tarea que le correspondía en el actual período de sesiones y, por consiguiente, estamos dispuestos a sugerir a ustedes una serie de prioridades políticas, hacia las que ambos creemos que este Comité se orienta.

2. Antes de indicar esas prioridades, deseamos hacer algunas observaciones generales sobre nuestro proceso y sobre los vínculos que existen entre los temas sustantivos que ustedes han examinado. Nos gustaría también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los funcionarios de alto nivel del Estado de Nuevo León (México) por haber facilitado información al Comité Preparatorio sobre el lugar elegido para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de la que nos alegra poder decir ya que se celebrará del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey (México).

#### **Carácter de nuestras reuniones**

3. La financiación para el desarrollo constituye un proceso intergubernamental sin paralelo en las Naciones Unidas y, en nuestra calidad de Copresidentes nos consideramos afortunados por haber participado en él. Comenzó hace más de tres años, cuando la Asamblea General acordó adoptar medidas importantes en relación con esta cuestión crucial. Deliberadamente no se aclaró qué medidas concretas se adoptarían ni cuál sería el ámbito concreto que abarcaría la cuestión. A partir de entonces hemos ido precisando el proceso y su contenido, a medida que cobraba impulso el apoyo político correspondiente. Hemos descubierto nuevas for-

mas de reunir en las Naciones Unidas a partes diferentes de la comunidad internacional para que deliberen conjuntamente sobre problemas decisivos de interés mutuo. En el marco de la Conferencia Internacional hemos pasado a ser un conjunto coherente —que aún evoluciona— de gobiernos e instituciones internacionales, con un apoyo significativo de organizaciones de la sociedad civil y, cada vez más, del mundo empresarial. Adoptando en sus debates un enfoque globalizador e integrado, este conjunto ha delimitado numerosas necesidades sustantivas en la esfera de la financiación para el desarrollo. En lo sucesivo tendrá que centrarse en qué necesidades sustantivas deberán examinarse cuando el próximo mes de marzo comience en Monterrey (México) la Conferencia Internacional y en cómo abordarlas.

4. Los debates de la semana pasada siguieron basándose en el amplio acuerdo impulsado por las propuestas que figuran en el informe principal que el Secretario General presentó a nuestro Comité en su período de sesiones precedente (A/AC.257/12). Orientó eficazmente nuestros debates el documento de trabajo (A/AC.257/24) que la Asamblea General, en su resolución 55/245 de 21 de marzo de 2001, había pedido que preparase nuestro Facilitador, el Sr. Mauricio Escanero. También nos fueron muy útiles las numerosas y reflexivas aportaciones de los gobiernos miembros, que recopiló y difundió la Secretaría (A/AC.257/23 y Add.1).

5. Además, la Organización Mundial del Comercio (OMC) proporcionó al Comité uno de sus documentos, titulado “Contribución de los Miembros de la OMC al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo” (WT/COMTD/30). El documento contenía un texto de consenso preparado por el Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, en el que se exponían opiniones sobre varios de los temas que estaba examinando el Comité Preparatorio<sup>b</sup>. Durante las sesiones del Comité, los oradores acogieron con satisfacción la contribución del Comité de la OMC y del funcionario de la secretaría de la OMC que había participado en el debate y expresaron interés en que la

OMC siguiera participando activamente en los ámbitos intergubernamental y de la secretaría.

6. El Comité se benefició también en sus deliberaciones de la participación activa de representantes de las otras dos principales instituciones interesadas, a saber, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Participaron asimismo otras organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como representantes de las secretarías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Además, hemos entablado un diálogo importante con interlocutores del sector empresarial, el cual se examinará más adelante. Nos hemos beneficiado también en nuestros debates sustantivos de las reflexivas intervenciones de representantes de organizaciones y grupos de la sociedad civil y hemos tenido la oportunidad de asistir a numerosos “actos paralelos” que organizaron esos representantes para debatir a fondo cuestiones fundamentales de la financiación para el desarrollo.

7. Hemos tenido abundantes y provechosos debates sustantivos. Hemos tenido también la buena fortuna de comenzar nuestro período de sesiones inmediatamente después de la reunión especial de alto nivel celebrada entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods. Damos las gracias al Presidente del Consejo por habernos informado acerca de esa reunión y por haber reunido a ministros de economía, gobernadores de bancos centrales y otros altos funcionarios de países desarrollados y en desarrollo en un fructífero debate con representantes de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones que constituyen el núcleo del proceso de financiación para el desarrollo. Las declaraciones de apoyo y compromiso con la financiación para el desarrollo formuladas en esa reunión por altos funcionarios nacionales e internacionales fueron sumamente alentadoras para nosotros, como Copresidentes, ya que ponían de manifiesto el progreso logrado en lo tocante a infundir confianza en el proceso de la financiación para el desarrollo en los diferentes ministerios de nuestros Estados Miembros.

8. A medida que iba avanzando el diálogo sustantivo en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio se constató que, al igual que en el segundo período

de sesiones, muchas de las misiones de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas en Nueva York habían reforzado su capacidad para examinar políticas económicas y financieras con especialistas procedentes de sus respectivas capitales. Deseáramos dar las gracias a todos los gobiernos que enviaron funcionarios de alto nivel y especialistas a Nueva York para que participaran en los debates. Agradecemos también el importante apoyo prestado a las misiones en Nueva York por los gobiernos que no pudieron enviar funcionarios al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio.

9. A este respecto, deseamos subrayar la importancia de que las misiones ante las Naciones Unidas prosigan esta práctica y de que aumente su número, habida cuenta de la próxima celebración en octubre de la segunda parte del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. En nuestra calidad de Copresidentes, consideramos que la Conferencia Internacional puede ser fructífera y que el próximo período de sesiones será fundamental para determinar cuáles serán los posibles resultados. Estos dependen en gran medida de todos y cada uno de los Estados Miembros, razón por la que es conveniente que sus delegaciones en el período de sesiones de octubre sean lo más completas que sea posible y estén integradas por representantes de todos los ministerios competentes en la materia. Deseamos recordarles, a este respecto, que se dispone de fondos para contribuir a los viajes de los expertos gubernamentales que formen parte de delegaciones de países en desarrollo en las sesiones del Comité Preparatorio. Deseáramos alentar a las delegaciones a que aprovecharan esta oportunidad, que han hecho posible varias generosas contribuciones.

10. El proceso de la financiación para el desarrollo funciona porque los participantes en él son plenamente conscientes de sus posibilidades. Por ello, las intervenciones de los Estados Miembros se han mantenido al valioso y eficaz nivel alcanzado en nuestro período de sesiones anterior. Han contribuido una vez más a la positiva tónica general de las sesiones. Ha sido manifiesta la voluntad de todas las delegaciones de encontrar un denominador común y averiguar qué ideas sustantivas estaban suficientemente asentadas para establecer una colaboración.

11. Este enfoque se adapta muy bien a los objetivos del proceso de financiación para el desarrollo. Además, nos da motivos para creer y esperar que se haya disipado ya el temor de que los esfuerzos de ese proceso puedan menoscabar los mandatos de los asociados

multilaterales clave a los que hemos invitado a unirse a nosotros. Altos representantes de órganos directivos y de gobierno en esas instituciones han contribuido ya significativamente a nuestro proceso. El anhelo del proceso de financiación para el desarrollo ha sido siempre promover la motivación política sobre la base de un análisis compartido y opiniones comunes y adoptar medidas sobre ámbitos en los que las Naciones Unidas pueden ejercer una influencia real.

### **Interrelaciones sustantivas**

12. Por iniciativa de la Mesa, el Comité examinó por separado las interrelaciones entre los seis ámbitos de nuestro programa sustantivo<sup>c</sup>. Los oradores encomiaron esa iniciativa y estuvieron de acuerdo en que eran importantes todos los subtemas indicados en este epígrafe en el documento de trabajo del Facilitador. También estuvieron de acuerdo con las ideas subyacentes en los textos de todos los subtemas. Las sugerencias formuladas se centraron en la introducción de algunas precisiones y aclaraciones y se preguntó acerca de algunos puntos generales que podrían detallarse en propuestas concretas.

13. En suma, la atención prestada a las interrelaciones obedece a que hay interés en que los responsables de la formulación de políticas aborden concretamente tres cuestiones:

- La compatibilidad de las políticas y las normas con los objetivos nacionales e internacionales;
- La concordancia entre las acciones de diferentes entidades oficiales en los planos normativo y operativo, y
- La complementariedad entre los diversos mandatos normativos.

14. Las cuestiones indicadas se enmarcan dentro de las diferentes funciones que realizan los ministerios en el plano interno y que, en ocasiones, entrañan una superposición entre las autoridades nacionales de distintos países y entre las autoridades nacionales y las instituciones internacionales, en concreto en aspectos relacionados con el dinero, el comercio, las finanzas y el desarrollo. Se trata, pues, de armonizar eficazmente los intereses públicos y privados en los planos nacional e internacional, así como de facilitar una interacción adecuada entre los gobiernos, los trabajadores, las empresas, la sociedad civil y los intelectuales; un caso relevante son las

relaciones de colaboración entre los sectores público y privado.

15. Desde cierto punto de vista, estas consideraciones se refieren a principios sustantivos. Así pues, muchos gobiernos defendieron la primacía de las prioridades internas en la formulación de las políticas nacionales, aunque se observó también que los países cuya política económica podía afectar al entorno económico internacional deberían tener en cuenta ese hecho al establecer sus políticas nacionales. Paralelamente, parece bastante generalizada la idea de que las normas y los códigos internacionales pueden guiar la formulación de las políticas nacionales en determinados ámbitos, si bien no existe el mismo grado de consenso respecto a los ámbitos que deben abordarse, a la precisión que han de tener las normas y a la delimitación de uno o varios modelos para lograr un entorno económico propicio.

16. Según otro punto de vista, se trata de los principios que sirven de base para formular y aprobar normas sustantivas y para supervisar su aplicación. Según observó un orador, “para contribuir a lograr una solución, hay que haber contribuido a adoptar una decisión”. Se señaló al respecto que los códigos y las normas universales deberían establecerse en el marco de procesos totalmente inclusivos, responsables y abiertos en los que participen todos los países. Por otra parte, se destacó la necesidad de respetar los mandatos y las estructuras de gobierno existentes en las organizaciones internacionales pertinentes. De estas dos consideraciones se infiere que es necesario estudiar las modalidades de una participación más democrática en los procesos de toma de decisiones. A este respecto, otro orador preguntó que durante cuánto tiempo era preciso facilitar multilateralmente procesos consultivos nacionales complejos si se aspiraba a promover la formulación de normas internas.

17. Hubo oradores que hicieron hincapié en que muchas normas sustantivas no podían ponerse en práctica si se carecía de la capacidad humana necesaria. Esto exigía tanto una evaluación de la capacidad de aplicación de los países destinatarios cuando se formularan normas internacionales como el compromiso internacional de proporcionar recursos suficientes para poner en marcha la cooperación técnica necesaria cuando se adoptasen nuevas normas. Se plantea también la cuestión de garantizar un seguimiento apropiado, que entraña a su vez actuar con arreglo a principios de transparencia y responsabilidad y, en algunos casos, de subsidiariedad (por ejemplo, un se-

guimiento a nivel mundial, regional, subregional y nacional).

18. A este respecto, se plantea la cuestión de las perspectivas regionales, consideradas de suma utilidad. Se manifestó un gran interés en las recientes innovaciones regionales, en la creación de nuevas instituciones en ese ámbito y en el fortalecimiento de las ya existentes. Ello exige la participación activa de los bancos de desarrollo regional, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros organismos regionales y subregionales en el proceso de financiación para el desarrollo.

19. En términos más generales, las normas y los principios internacionales para el establecimiento de disposiciones se determinan en un conjunto de organismos internacionales: unos son especializados y otros tienen un mandato más general; unos son de ámbito universal y otros tienen una composición restringida; unos son exclusivamente oficiales y otros están integrados por miembros del sector privado o de los sectores público y privado. Se reconoce, en general, que las Naciones Unidas, gracias a su universalidad y a su autoridad moral, pueden servir de foro de reunión de esos organismos para que entablen un diálogo institucional e intergubernamental. Además, las Naciones Unidas cuentan con mecanismos y con una experiencia considerable por lo que respecta a reunir en torno a una mesa a representantes de la sociedad civil y, cada vez más, del sector privado. La Organización se encuentra en una posición idónea para adoptar un enfoque integral, reflexionar sobre el funcionamiento del sistema internacional en su conjunto, aprovechar las heterogeneidades que le son inherentes y obtener ventajas en todos los frentes.

20. A la luz de estas consideraciones, queremos compartir con ustedes los ámbitos de convergencia que entendemos que existieron en las sesiones del Comité Preparatorio y las prioridades sustantivas a las que parecen apuntar. No afirmamos que hubiera un consenso. El hecho de que digamos que observamos cierto grado de convergencia entre los oradores respecto a algunas cuestiones no significa en absoluto que afirmemos que los Estados Miembros que optaron por no hacer uso de la palabra estaban de acuerdo con las opiniones de los oradores. Destacaremos también algunas propuestas que parecieron suscitar cierto interés y que consideramos que sería provechoso seguir debatiendo en el proceso preparatorio de la financiación para el desarrollo. Por último, no nos hemos resistido a men-

cionar también algunas ideas que nos impresionaron favorablemente por tener ese particular interés o de ser de especial importancia para uno o varios oradores, aunque tal vez aún no estén suficientemente asentadas para que se logre un acuerdo en marzo de 2002.

## I. Movilización de recursos nacionales para el desarrollo

21. Hubo amplio acuerdo entre los participantes respecto a casi todas las cuestiones planteadas<sup>d</sup>. El punto de partida fue que cada país era el principal responsable de su desarrollo económico. Algunos de los principios destacados en el debate fueron la identificación, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso. Se subrayó que, para crear un entorno favorable, eran necesarios los siguientes elementos:

- Una interrelación entre la movilización de recursos nacionales y un entorno propicio, tanto a escala nacional como internacional, especialmente por lo que se refiere al comercio, las finanzas, los precios de los productos básicos, la asistencia oficial para el desarrollo y el fomento de la capacidad;
- La función del sector privado en la movilización de recursos nacionales;
- El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios financieros a los grupos de bajos ingresos y a los pobres.

El debate contribuyó a especificar mejor ciertas cuestiones y a destacar los ámbitos en los que parecía más probable que se llegara a un acuerdo.

### Prioridades en materia de política

- Se mencionaron algunos aspectos que se consideraban fundamentales para la movilización de recursos nacionales: la buena gestión de los asuntos públicos, una sólida estructura macroeconómica, la formulación de un marco fiscal a medio plazo, la implantación de un sistema tributario eficiente y equitativo, el establecimiento de un sistema financiero eficaz, la introducción de innovaciones para ampliar el acceso a la financiación y la participación de la sociedad civil y del sector privado en el suministro de infraestructuras, servicios sociales y acceso a la financiación para los grupos que normalmente están excluidos del sector económico estructurado.

- Hay que llevar a cabo una labor orientada y eficaz de fomento de la capacidad y de asistencia técnica para respaldar los elementos fundamentales de la movilización de recursos nacionales, aprovechando las oportunidades de cooperación entre todos los países del Norte y el Sur, dentro de las agrupaciones regionales de países y entre ellas. Se plantearon al respecto algunas consideraciones:
  - Reviste gran importancia para la eficacia de los programas que, en consulta con los donantes bilaterales y multilaterales, los países en desarrollo fijen prioridades y se identifiquen con dichos programas; un ejemplo es la iniciativa de la Comisión Económica para África denominada “Pacto para la recuperación de África”<sup>e</sup>;
  - Deben aprovecharse las enseñanzas extraídas de los programas existentes y, en concreto, las Naciones Unidas han de proporcionar modelos extrapolables de programas de trabajo de otras organizaciones internacionales y bilaterales.
- Es preciso determinar qué apoyo internacional necesitan ciertos grupos de países a fin de movilizar sus recursos nacionales en favor del desarrollo. Las conclusiones sobre esta cuestión a las que llegue la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, pueden ser útiles para la Conferencia Internacional.
- Hay que desarrollar la complementariedad del sector privado y la sociedad civil con el sector público y aumentar su participación en el suministro de infraestructuras y la prestación de servicios sociales, así como en la concepción de innovaciones económicas que permitan ampliar el acceso de todos los segmentos de la sociedad a la financiación. Otras consideraciones relacionadas con este tema fueron las siguientes:
  - Debe estudiarse la forma de utilizar los recursos públicos para movilizar recursos privados;
  - Es necesario aprovechar las experiencias de diversos grupos, por ejemplo, la labor sobre microfinanciación realizada por los 27 organismos que constituyen el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre;
  - El sector privado podría participar en una mesa redonda sobre las innovaciones en materia de financiación que se celebraría como acto paralelo de la Conferencia Internacional.
  - Es preciso mejorar las medidas nacionales e internacionales de lucha contra la corrupción de todo origen y organizar la cooperación internacional en este ámbito bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las experiencias nacionales y las actuales iniciativas internacionales y regionales para evitar duplicaciones.
  - Hay que coordinar los diversos mecanismos de apoyo internacional a los países en desarrollo en cuanto a la formulación y aplicación de estrategias de movilización de los recursos nacionales para que dichos países alcancen sus objetivos de desarrollo (por ejemplo, planes y estrategias nacionales de desarrollo, documentos de estrategia de reducción de la pobreza, marcos globales de desarrollo, marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y evaluaciones comunes para los países).

## II. Inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas de capital

22. Gran parte de los oradores convinieron en que las inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas de capital a largo plazo podían tener una fuerte repercusión positiva en el desarrollo, sobre todo en los ámbitos de la transferencia de tecnologías, el empleo, el fomento de la capacidad nacional (humana e institucional), la diversificación de la base de producción, el desarrollo de infraestructuras eficaces y la capacidad empresarial<sup>f</sup>. Por consiguiente, era deseable adoptar medidas que promovieran esas corrientes dentro de un marco político apropiado. Se reconoció también de manera generalizada que los países desarrollados y en desarrollo y la comunidad internacional podían contribuir a incrementar las corrientes de capital privado a largo plazo y ampliarlas a todos los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

- Políticas de los países de origen: Los países de origen pueden hacer mucho para promover las

corrientes privadas de inversión en los países en desarrollo, como, por ejemplo, abrir sus propios mercados (ya que las oportunidades de exportación al país de origen son un aliciente que estimula las corrientes de inversión, al igual que el acceso al mercado del país receptor y a las exportaciones a terceros países), difundir información sobre las oportunidades de inversión en los países en desarrollo y prestar asistencia técnica a esos países para ayudarles a fortalecer su capacidad de supervisar mejor estas corrientes;

- Políticas de los países receptores: Para promover las corrientes de capital a largo plazo y la inversión extranjera directa, los países receptores deben dotarse de un entorno macroeconómico sólido, de infraestructuras adecuadas y de un marco normativo nacional que fomente las inversiones, no discrimine entre inversión nacional y extranjera y se caracterice por la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad, y han de adoptar disposiciones que faciliten la amortización;
- Políticas internacionales: La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) puede estimular las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica que les permita incrementar su capacidad humana e institucional y promover la inversión en infraestructuras. Otros instrumentos de cooperación son las garantías de inversión y las asociaciones entre los sectores público y privado. Las instituciones multilaterales de desarrollo, como los bancos regionales, pueden tomar medidas para fomentar las corrientes privadas a largo plazo en el plano regional. Las agrupaciones regionales también pueden impulsar las inversiones extranjeras directas.

#### **Prioridades en materia de política**

- Puesto que las inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas de capital a largo plazo pueden influir tanto negativa como positivamente en el desarrollo, se propusieron las siguientes medidas para mejorar su repercusión y procurar que se adopten políticas nacionales e internacionales que potencien al máximo las consecuencias positivas y reduzcan al mínimo las negativas:
  - Evaluar la repercusión de las inversiones extranjeras directas en el desarrollo de los

países y, en concreto, en la transferencia de tecnologías, la promoción de la investigación autóctona y las adquisiciones (competencia), así como sus efectos medioambientales y sociales;

- Utilizar los resultados de esas evaluaciones para idear políticas nacionales e internacionales que ayuden a incrementar las inversiones extranjeras directas propicias al desarrollo y a extenderlas a países que aún no hayan recibido aportaciones significativas;
- Extraer consecuencias de las evaluaciones para tenerlas en cuenta al elaborar códigos de conducta y sobre todo para promover actividades de inversión que sean responsables desde el punto de vista social y ecológico. También podría compilarse un inventario de las mejores prácticas.
- Es preciso favorecer la participación del sector empresarial en el proceso de financiación para el desarrollo. En vista del diálogo mantenido con interlocutores del sector empresarial el 2 de mayo de 2001 y de la parte del proyecto de resolución referente al compromiso con el sector empresarial que el Comité Preparatorio ha recomendado hoy a la Asamblea General para su aprobación, nos parece obvio que existe un consenso sobre la importancia que tiene el diálogo con el sector empresarial para reforzar la influencia positiva de las inversiones extranjeras directas. La secretaria de la Conferencia Internacional puede desempeñar una función esencial al respecto, manteniendo y ampliando los contactos con el sector empresarial. Las siguientes son algunas de las cuestiones que deben debatirse con dicho sector:
  - Analizar más detenidamente la cuestión del riesgo y los factores que determinan su percepción;
  - Examinar la manera de alentar a las empresas a que actúen de forma social y ecológicamente responsable;
  - Estudiar el modo de aprovechar la experiencia de las asociaciones entre los sectores público y privado, incluida la elaboración de “normas de participación” adecuadas, y de investigar la posibilidad de crear asociaciones de este tipo en general.

- Hay que valorar la utilidad de los acuerdos de inversión bilaterales e internacionales para promover las corrientes de inversión extranjera directa y aumentar su repercusión en el desarrollo. Estos acuerdos han suscitado un interés notable pero también controversia. En este sentido, muchos países apoyan la celebración de debates para examinar los acuerdos internacionales de inversión más rigurosamente y de manera abierta y participativa.
- Es necesario evaluar la inestabilidad de las corrientes internacionales de capital y la eficacia de los instrumentos políticos que permiten mitigarla. Se ha prestado bastante atención a la volatilidad de las corrientes de capital a corto plazo pero se ha dicho también que las corrientes a largo plazo, incluidas las inversiones extranjeras directas y las inversiones de cartera, pueden llegar a ser muy inestables. Podrían estudiarse varias propuestas de políticas orientadas a reducir la inestabilidad financiera como, por ejemplo, las que se refieren a los costes y beneficios relativos que se derivan de los mercados de valores pequeños y abiertos en los países en desarrollo.
- Debe mejorarse la asistencia técnica destinada a fomentar la capacidad nacional de elaborar políticas relativas a las corrientes internacionales privadas. A este respecto, la asistencia técnica debe centrarse en el aumento de la capacidad humana e institucional, el espíritu de empresa, el establecimiento de redes, la promoción de las inversiones, las limitaciones fiscales, el perfeccionamiento de las estructuras fiscales de las empresas, el derecho mercantil y la mejora de la recopilación de datos, especialmente en los países menos adelantados.

### III. Comercio

23. El vivo debate sobre el comercio internacional en el contexto de la financiación para el desarrollo que se inició en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio prosiguió en este período con la participación de numerosos Estados Miembros, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil<sup>g</sup>. Hubo coincidencia de opiniones en que el comercio podía y debía dar un impulso importante al crecimiento económico y al empleo, en que para la mayoría de los países era la principal fuente de recursos externos destinados al desarrollo, en que la liberalización del

comercio mundial podía ofrecer importantes oportunidades de desarrollo pero también plantear graves problemas económicos, y en que los países diferían mucho en su capacidad de aprovechar las oportunidades y responder con éxito a los desafíos. La comunidad internacional ha reconocido ya que existen diferencias de capacidad entre los países por lo que concede, en diversa medida, preferencias especiales y asistencia técnica y financiera en cuestiones comerciales a grupos específicos de países, en concreto, a África y a los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral. Además, en la actualidad se tiene más en cuenta que hay que considerar con realismo cuáles serían el orden y los plazos adecuados para cumplir los compromisos de política comercial de los países en desarrollo. A este respecto, varios Estados explicaron lo útil que les había resultado empezar por liberalizar el comercio dentro de las agrupaciones regionales.

24. En el debate se subrayó la relación ineludible que existía entre las políticas comerciales y las de desarrollo y la importancia de que todos los países cumplieran sus obligaciones en materia de política comercial, incluidas las contraídas con el compromiso de hacer los “máximos esfuerzos”. Numerosos oradores indicaron que, aunque estaban dispuestos a ampliar sus exportaciones, todavía no disponían de acceso suficiente a los mercados, a pesar de que muchos de sus productos exportables estaban incluidos en el “programa integrado” de la OMC.

25. Se destacó también que un mayor acceso a los mercados sólo les resultaría valioso a los países en desarrollo si estos pudieran incrementar su producción para abastecer esos mercados. Esta es una cuestión de desarrollo que implica invertir en la capacidad de exportación y en las infraestructuras conexas, por lo que requiere la participación de los sistemas financieros nacionales e internacionales y de sus instituciones públicas y privadas. Además, la liberalización del régimen comercial de los países en desarrollo conlleva a veces costos de ajuste importantes, que, como señalaron los miembros de la OMC en su documento remitido al Comité Preparatorio, podrían exigir la adopción de políticas adecuadas de apoyo internacional y de medidas compensatorias. Se apuntó también que, antes de hacer propuestas para modificar las políticas internacionales de comercio, debían evaluarse las consecuencias sociales y ambientales a escala nacional, como solía hacerse con los grandes proyectos de inversión. Además, varios oradores subrayaron la importancia de

fortalecer las políticas para paliar los efectos negativos del empeoramiento de la relación de intercambio y la inestabilidad de los precios de los productos básicos.

### **Prioridades en materia de política**

- Vincular las negociaciones comerciales internacionales con los objetivos de desarrollo: Según señalaron varios oradores y tal como se detalla en el documento preparado por los miembros de la OMC, la liberalización y el proceso de reforma tienen por objeto mejorar el acceso al mercado en todos los sectores y elaborar normas equilibradas y equitativas que regulen el comercio internacional de bienes y servicios. Los miembros de la OMC calificaron de fundamentales los principios de no discriminación, previsibilidad, transparencia y equidad, y las disposiciones que prevenían tratos especiales y diferenciados, observación que contó con el respaldo de varios oradores durante las reuniones del Comité Preparatorio. Otros oradores que expresaron preocupación ante la posibilidad de que la supresión de las barreras comerciales convencionales fuera acompañada de la imposición de otras nuevas, aunque esto se hiciera con un propósito encomiable. El representante de la OIT señaló que su organización intentaba progresar paralelamente respecto de las normas de trabajo para reforzar su labor en materia de política comercial. En términos más generales, los miembros de la OMC pidieron la incorporación de las políticas comerciales en el marco más amplio de las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza. Se propuso que la Conferencia Internacional se centrara en los escollos que obstaculizaban el desarrollo y en cómo superarlos para aprovechar todos los beneficios de la liberalización comercial. Se señaló también que era necesario un crecimiento suficiente de la demanda mundial efectiva para que la existencia de mejores oportunidades comerciales se concretara en un aumento del propio comercio, cuestión esta que revestía un marcado carácter sistémico.
- Desarrollar acuerdos adecuados para fomentar la capacidad en materia de comercio: Los oradores que intervinieron en las sesiones del Comité Preparatorio acogieron con satisfacción las medidas encaminadas a reforzar el marco integrado de asistencia técnica a las actividades comerciales y relacionadas con el comercio de los países menos adelantados. Era importante potenciar la capacidad de estos países no sólo para aplicar los acuerdos de la OMC sino también para participar en negociaciones comerciales. Otros países en desarrollo también necesitaban mejorar su capacidad comercial. Había mucho interés por incrementar la asistencia técnica relacionada con el comercio, en general y por coordinar mejor las diversas iniciativas de ayuda bilaterales y multilaterales.
- Mecanismos de gestión de riesgos en el comercio internacional: Cuando los países mantienen relaciones comerciales en el plano internacional han de afrontar riesgos inevitables y es el sector privado el que proporciona la mayoría de los mecanismos financieros que permiten mitigar sus efectos. La Unión Europea ha adoptado recientemente un “sistema de apoyo adicional” para ayudar a los países de África, el Caribe y el Pacífico con los que colabora a reducir la inestabilidad de los ingresos obtenidos de las exportaciones. Los oradores mencionaron también otras dos iniciativas internacionales:
  - El Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI ofrece asistencia financiera, normalmente ligada a acuerdos de compromiso contingente, a países que atraviesan una situación temporal de déficit de los ingresos procedentes de la exportación y exceso de los gastos de importación de cereales. Se propuso que se reforzara el Servicio de Financiamiento Compensatorio y se ampliara su ámbito de utilización;
  - El Banco Mundial ha creado un grupo de trabajo internacional sobre la gestión de los riesgos relacionados con los productos básicos en los países en desarrollo, a fin de estudiar la posibilidad de que la cooperación internacional facilitara el acceso a esos países a los instrumentos mercantiles previstos para hacer frente a las fluctuaciones del precio de dichos productos en un mismo año. Los oradores acogieron con agrado esta iniciativa, aunque aún quedaban por resolver importantes aspectos normativos, como el coste de las primas que debían sufragar los productores y si había que subvencionar la utilización de este mecanismo, al menos inicialmente. Se dijo además que debía acelerarse la labor relativa a esta iniciativa;

- Es el sector privado internacional el que suele proporcionar seguros contra los desastres naturales. Se ha sugerido que las organizaciones internacionales pertinentes podrían contribuir a ampliar el acceso a estos seguros de los países más vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. En torno a este tema podrían constituirse asociaciones entre los sectores público y privado.
- Es necesario seguir poniendo en práctica el programa integrado de la OMC.
- Preparar disposiciones internacionales relativas al diálogo entre las Naciones Unidas y la OMC: el representante de la OMC indicó que, aunque no existían vínculos “orgánicos” entre las Naciones Unidas y su organización, se habían desarrollado entre ambas “fuertes relaciones de trabajo”. Se aportaron ideas sobre la forma de estructurar el diálogo entre las Naciones Unidas y la OMC, aprovechando la experiencia del Consejo Económico y Social y de las instituciones de Bretton Woods.

#### **IV. Cooperación financiera internacional mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo**

##### **Asistencia oficial para el desarrollo**

26. Hubo acuerdo en que seguían siendo necesarios los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y en que era importante lograr el objetivo de asignar a esa ayuda el 0,7% del producto interno bruto<sup>h</sup>. Los delegados también compartieron la opinión de que una fuerte asociación constituiría un paradigma importante para la cooperación, tal como se había propuesto en el “Pacto para la recuperación de África” de la Comisión Económica para África<sup>i</sup>. Se adujeron, entre otras, las siguientes razones por las que la AOD continuaba siendo imprescindible.

- Para muchos países en desarrollo, la AOD era la principal fuente de financiación externa y resultaba especialmente indispensable para numerosos países africanos, menos adelantados, sin litoral e insulares;

- Aun cuando hubiera corrientes de capital privado, la AOD serviría para financiar los insumos y actividades para los que no se recibieran aportaciones privadas, como, por ejemplo, infraestructuras básicas, especialmente en las zonas rurales, el desarrollo de los recursos humanos y la protección del medio ambiente.

##### **Prioridades en materia de política**

- Es preciso tratar de generar en todos los países una fuerte voluntad política de movilizar los recursos necesarios de AOD y velar por que se utilicen con eficacia. Mientras que algunos delegados se mostraron partidarios de realizar una campaña mundial para sensibilizar a la opinión pública, sobre todo en los países donantes, otros expresaron su preferencia por llevar a cabo campañas nacionales que tendrían objetivos mejor definidos y serían más rentables económicamente, a fin de generar el apoyo político requerido.
- Hay que destacar lo importante que sería la AOD para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, así como su función catalizadora de la mejora directa e indirecta del entorno normativo de los países en desarrollo, lo que atraería corrientes de capital privado nacional e internacional y aumentaría la capacidad de esos países para aprovechar las oportunidades de tener mayor acceso a los mercados.
- Es necesario llegar a un acuerdo sobre el enfoque basado en el rendimiento, mejorar la responsabilidad mutua, insistir en los resultados relacionados con el desarrollo y simplificar los procedimientos.
- Es preciso centrarse en las medidas encaminadas a potenciar la eficacia de la ayuda como complemento importante del aumento del volumen de AOD y como elemento esencial para afianzar el apoyo de la opinión pública.
- Hay que tratar de flexibilizar la concesión de la ayuda y, en concreto, ofrecer ayudas no condicionadas y adaptarlas mejor a las circunstancias de los respectivos países. Para ello deben aprovecharse las novedades más recientes y, en especial, la recomendación del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE (*ad referendum* hasta el 11 de mayo) de no imponer condiciones a la ayuda destinada a los países menos adelantados.

### **Suministro y financiación de bienes públicos generales**

27. Hubo coincidencia de opiniones acerca de la creciente importancia de los bienes públicos generales y también sobre la necesidad de:

- Llegar a un acuerdo sobre la definición de bien público general, aunque, cuando se trate de cuestiones que no dejen lugar a dudas, como la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, deberá llegarse cuanto antes a un acuerdo sobre las medidas necesarias.
- Impulsar una auténtica cooperación internacional que permita destinar más recursos a los bienes públicos generales sin desviarlos de la AOD, y movilizar fondos del sector privado.
- Reconocer que no sólo existen bienes públicos generales sino también regionales.

### **Fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo**

28. Hubo acuerdo general en que debía realizarse el análisis solicitado por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a fin de encontrar fuentes innovadoras de financiación con criterios prácticos y realistas.

## **V. Deuda**

29. Numerosos Estados Miembros, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil participaron en el debate sobre la deuda externa<sup>1</sup>. Se confirmó la coincidencia de opiniones sobre muchas cuestiones que ya habíamos mencionado en nuestro resumen del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. En concreto, hubo delegaciones que convinieron en que el alivio de la deuda de los países de ingresos bajos o medianos debía ir acompañado de políticas económicas, comerciales y financieras adecuadas a escala nacional e internacional. Al mismo tiempo se recalcó que, cuando se concedieran fondos para el alivio de la deuda, éstos debían complementar la AOD y no proporcionarse a expensas de ella.

### **Prioridades en materia de política**

- Es preciso centrarse en prevenir los futuros problemas de deuda externa. En este sentido, se pidió

a los países desarrollados y las organizaciones internacionales que prestaran asistencia técnica para mejorar la gestión de la deuda de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

- Se consideró fundamental que las obligaciones del servicio de la deuda alcanzaran niveles compatibles con la capacidad de los países para atenderlas a largo plazo. Se solicitó la adopción de medidas para que las reducciones de la deuda que se efectuaran en virtud del programa mejorado de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados fueran sostenibles a largo plazo. También se mencionó la opción de considerar, en el marco de la Iniciativa, la posibilidad de adoptar, a título excepcional, nuevas medidas para el alivio de la deuda en el punto de finalización cuando hubiera factores exógenos que introdujeran en las circunstancias del país cambios fundamentales que afectaran gravemente a la sostenibilidad de la deuda. Se recomendó además que, tras la aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, se prestara a algunos países asistencia en forma de subvenciones y fondos con condiciones muy favorables.
  - Hay que mejorar la supervisión de las instituciones financieras privadas, tanto nacionales como extranjeras, y la transparencia de las operaciones de préstamo, lo cual ayudaría a los acreedores privados a tomar decisiones más apropiadas sobre los créditos.
  - Es preciso seguir esforzándose por fortalecer la capacidad supervisora del FMI y establecer más sistemas de alerta temprana.
30. Aunque el acuerdo sobre los temas que siguen fue menor, algunos gobiernos expresaron su deseo de que se estudiaran con más detenimiento:
- Mientras no se hayan financiado completamente y con recursos adicionales las medidas multilaterales de alivio de la deuda previstas en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, es prematuro plantearse la posibilidad de ampliar esas medidas.
  - Por lo que respecta a la asistencia temporal para el servicio de la deuda después de un desastre natural, se preguntó si hacían falta nuevos instrumentos o si el sistema existente ya era lo bastante flexible para ofrecer una respuesta adecuada.

- Se planteó la posibilidad de prestar más atención a las políticas orientadas a ampliar el apoyo a los países de ingresos medios que tuvieran dificultades con el servicio de la deuda.
- Algunos gobiernos han asumido la responsabilidad del exceso de préstamos recibidos por el sector privado nacional después de una crisis financiera, a veces incluso nacionalizando bancos. Esto no sólo supone una carga fiscal sino que además crea el “riesgo moral” de que los prestamistas y los prestatarios no concedan suficiente atención a los riesgos que corren. Debe desaconsejarse esta práctica.
- Es preciso establecer principios más claros respecto de la reestructuración de la deuda y la solución de las crisis relacionadas con ella. En este sentido, algunas delegaciones señalaron que los acreedores privados debían participar en la solución de las crisis de la deuda (véase también el capítulo VI).
- Se planteó la posibilidad de nombrar a un mediador que reuniese a todas las partes interesadas, tanto acreedores como deudores, para ayudar a resolver las crisis de la deuda. Habría que encontrar un mecanismo que permitiera seleccionar a mediadores aceptables para todos los interesados.
- Las instituciones oficiales de crédito han de adoptar enfoques más prudentes para que sólo se concedan nuevos préstamos cuando haya indicios claros de que existirá suficiente capacidad de reembolso cuando venza el plazo.

## VI. Cuestiones sistémicas

31. Gran parte de los oradores coincidieron en que era absolutamente fundamental progresar respecto de las cuestiones sistémicas<sup>k</sup>. Al igual que en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se dedicó mucha atención a dos temas generales: la participación en el proceso internacional de toma de decisiones y establecimiento de normas y la mejora de la coordinación y la coherencia de las actividades de los diferentes organismos internacionales.

32. La mayoría de los participantes insistieron en que todos los países debían participar más en el establecimiento de normas, modelos y reglas de aplicación universal y en que los acuerdos mundiales de gestión

pública debían reflejar adecuadamente los intereses y las preocupaciones de todos. Hubo coincidencia de opiniones en que el aumento de la coherencia entre el desarrollo, el comercio y las finanzas debía ser una prioridad y uno de los resultados principales del proceso de financiación para el desarrollo. También hubo amplio acuerdo en que las Naciones Unidas podían y debían constituir un foro importante para convocar y facilitar el diálogo sustantivo sobre cuestiones económicas, financieras y de desarrollo de alcance mundial. Los oradores acogieron con satisfacción las iniciativas emprendidas por las instituciones financieras internacionales para mejorar su rendición de cuentas, ser más transparentes y adaptarse mejor a los intereses públicos internacionales.

### Prioridades en materia de política

- Hay que estudiar el modo en que las actuales medidas de reforma de las estructuras financieras existentes pueden incrementar su transparencia y su adaptación a los desafíos que plantean la mundialización y el desarrollo.
- Es preciso alcanzar acuerdos encaminados a aumentar la capacidad de los países en desarrollo para formular políticas financieras y comerciales a nivel internacional.
- Deben examinarse las condiciones que crearían un entorno internacional más favorable a la movilización de los recursos nacionales, como, por ejemplo, el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, la estabilidad de los precios internacionales de los productos básicos y el sistema financiero mundial que regula las corrientes internacionales de capital.
- Hay que aumentar la coherencia, la coordinación y la cooperación en los ámbitos financiero, comercial y de desarrollo. Aunque se han introducido ya algunas mejoras, según los oradores aún queda mucho por hacer para seguir ampliando y fortaleciendo la coherencia entre las instituciones financieras internacionales, la OMC, las Naciones Unidas y los diversos foros y comités. Se señaló que era necesario incrementar la coordinación tanto en el ámbito nacional como en el internacional y se reconoció que el aumento de la coherencia en la elaboración de políticas debía encontrar reflejo en el plano operativo al traducir las políticas en acciones concretas.

- Es preciso estudiar la manera en que la cooperación regional puede complementar eficazmente las actuaciones a nivel mundial. Los participantes destacaron que había que seguir considerando la posibilidad de fortalecer los acuerdos regionales de cooperación y coordinación entre las instituciones mundiales y regionales en asuntos monetarios y financieros, así como en lo referente a la prevención y gestión de las crisis.
- Hay que seguir examinando las posibles modalidades de una cooperación internacional más intensa en cuestiones tributarias.
- Es necesario incrementar la supervisión multilateral de manera simétrica para todos los países.
- Debe fomentarse la coherencia de las políticas de los principales países industrializados con los objetivos mundiales.
- Es preciso mejorar el seguimiento y la supervisión de los mercados financieros mundiales para aumentar la transparencia de todos los agentes, incluidos los del sector privado, a fin de intensificar la cooperación en materia de recopilación de datos e información.
- Hay que adoptar un planteamiento diferenciado en la aplicación de normas y códigos, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- Deben apoyarse las iniciativas del FMI para racionalizar las condiciones impuestas.
- Es preciso seguir respetando las políticas nacionales, sociales y políticas de los diferentes países al ejecutar programas de ajuste estructural.
- Hay que respetar la autonomía en la gestión de las cuentas de capital, por ejemplo en lo que respecta a la aplicación de desincentivos y normas fiscales, y en la elección de los regímenes cambiarios.
- Es importante la contribución del sector privado a la estabilidad financiera nacional e internacional. Según muchos oradores, era fundamental elaborar normas y procedimientos que permitieran al sector privado participar en la gestión y solución de las crisis, por lo que había que seguir examinando la cuestión. Además, un diálogo más intenso y un contacto bidireccional activo y periódico para tratar asuntos de política podría ayudar a prevenir las crisis.
- Es necesario fortalecer los sistemas de protección social de los países en desarrollo y mejorar la integración de las cuestiones sociales y financieras. Hay que estudiar también el modo de reforzar el apoyo multilateral para que los países puedan resistir mejor las crisis económicas y financieras y adaptarse favoreciendo más el crecimiento y el empleo.

#### Notas

<sup>a</sup> “Declaración conjunta de los Copresidentes formulada el 23 de febrero de 2001 al concluir el segundo período de sesiones del Comité”, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 A (A/55/28/Add.1)*, anexo I.

<sup>b</sup> Como información general, el representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) proporcionó también documentos en los que se resumía la labor llevada a cabo recientemente a nivel intergubernamental sobre dos ámbitos de interés para el Comité, a saber, “Guidelines and procedures for the negotiations on trade in services” (S/L/93, de fecha 29 de marzo de 2001) y el informe presentado por el Presidente del Consejo General sobre el séptimo período extraordinario de sesiones del Comité de Agricultura (G/AG/NG/7, de fecha 29 de marzo de 2001).

<sup>c</sup> Dieciocho países o grupos de países tomaron la palabra sobre la cuestión de las interrelaciones, así como cinco organizaciones internacionales (FMI, OCDE, PNUD, Banco Mundial y OMC); un representante de Women’s Environment and Development Organization habló en nombre de Interlinkages NGO Caucus.

<sup>d</sup> Quince oradores hablaron en nombre de gobiernos de países o de grupos de países, otros cuatro lo hicieron en representación de organizaciones internacionales (Banco Mundial, FMI, OCDE y PNUD), y una ONG, el Consejo Internacional de Bienestar Social, habló en nombre del Grupo de recursos nacionales de las ONG.

<sup>e</sup> Presentada en la Conferencia Conjunta de Ministros de Economía y Ministros de Planificación y Desarrollo de África, celebrada en Argel del 8 al 10 de mayo de 2001.

<sup>f</sup> Veinticuatro oradores hablaron en nombre de países o grupos de países; además hicieron declaraciones los representantes de la OIT, la UNCTAD, el Banco Mundial y una ONG, Alternativas de Capacitación y Desarrollo Comunitario, hablando en nombre del Grupo de inversiones extranjeras de las ONG.

<sup>g</sup> Veintiún oradores hablaron en nombre de países o grupos de países, cuatro en nombre de organizaciones internacionales (Banco Mundial, FMI, OIT y OMC), y dos de ONG (Social Watch, en nombre del Grupo de

Comercio de las ONG, y Development Alternatives with Women for a New Era).

<sup>h</sup> Formularon declaraciones 23 países o grupos de países, cinco organizaciones internacionales (Banco Mundial, FAO, FMI, OCDE y PNUD y una ONG (Consejo Canadiense de Cooperación Internacional) en nombre del Grupo de asistencia oficial para el desarrollo e impuestos sobre transacciones monetarias de las ONG.

<sup>i</sup> *Op. cit.*

<sup>j</sup> Formularon declaraciones sobre la deuda 20 países o grupos de países, el FMI y dos ONG (Fundación Nueva Economía y Consejo Mundial de Iglesias).

<sup>k</sup> Intervinieron 17 oradores, 11 de ellos en nombre de gobiernos o grupos de gobiernos y los demás en representación de la UNCTAD, la OIT, el FMI y tres ONG (Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, en nombre del Grupo sobre cuestiones sistémicas de las ONG; Caritas Internationalis, en nombre de Catholic International Cooperation for Development and Solidarity and Centre of Concern; y Focus on the Global South).

## Anexo II

### Lista de documentos examinados por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones\*

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/10/Add.3	1	Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación en el proceso preparatorio sustantivo y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo recomienda la Mesa del Comité
A/AC.257/12	2	Informe del Secretario General al Comité
A/AC.257/13	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Asia y el Pacífico celebrada en Yakarta del 2 al 5 de agosto de 2000
A/AC.257/14	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación para el Desarrollo en la Región de África y reunión preparatoria intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: Addis Abeba, 15 a 17 de noviembre de 2000
A/AC.257/15	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Europa: Ginebra, 6 y 7 de diciembre de 2000
A/AC.257/16	2	Informe de la Consulta Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut, 23 y 24 de noviembre de 2000
A/AC.257/17	2	Informe de la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre la financiación del desarrollo, Bogotá, 9 y 10 de noviembre de 2000
A/AC.257/18	2	Financiación del desarrollo: audiencias con la sociedad civil celebradas los días 6 y 7 de noviembre de 2000: resumen de las presentaciones y los debates

\* Los documentos A/AC.257/12 a 19 son documentos sustantivos que el Comité Preparatorio ya había examinado en su segundo período de sesiones.

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/19	2	Financiación del desarrollo: audiencias con el sector empresarial celebradas los días 11 y 12 de diciembre de 2000: resumen de las presentaciones y los debates de los paneles
A/AC.257/21	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
A/AC.257/22 y Corr. 1	2	Tercer informe de la Mesa del Comité
A/AC.257/22/Add.1	2	Tercer informe de la Mesa del Comité, adición: informe del grupo de tareas establecido por la Mesa para examinar las modalidades de participación del sector empresarial en el proceso de financiación para el desarrollo
A/AC.257/23 y Add.1	2	Nota del Secretario General: compilación de iniciativas o temas presentados por los gobiernos
A/AC.257/24	2	Documento de trabajo elaborado por el Facilitador
A/AC.257/L.6	5	Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sobre su tercer período de sesiones
A/RES/55/186	2	Resolución aprobada por la Asamblea General con el título "Hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social".